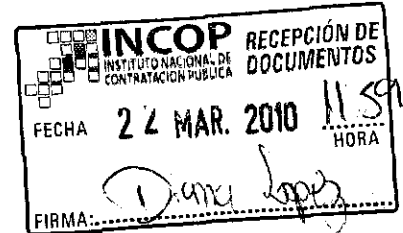




**GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE DE LA POLICÍA NACIONAL
"MAYOR GALO E. MIÑO JARRÍN"**

Oficio No. 2010-613-GIR-PN
Pusuquí, a 19 de marzo del 2010

**SEÑOR
DR. JORGE LUIS GONZALEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE CONTRATACION PÚBLICA
Presente**



De mis consideraciones:

Por medio del presente me dirijo a usted, para poner en su conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2 numeral 8 de la Ley Orgánica, mediante Resolución No. 005-2010-GIRQ-AJ, de fecha 16 de marzo del 2010, he procedido a realizar la contratación bajo Régimen Especial el servicio de **CABLEADO ESTRUCTURADO: DATOS, VOZ Y CÁMARAS IP, PARA EL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE DE LA POLICÍA NACIONAL**, con la **CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**, razón por la que me permito adjuntar copia certificada de la mencionada resolución, para que se disponga su publicación en el portal de Compras Públicas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del Art 99, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas.

Por la favorable atención que se digne dar al presente anticipo a usted, mi sincero agradecimiento.

Muy atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Walter Bolaños Pantoja
TONL. DE POLICIA DE E. M.
JEFE DE CONTROL DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE
DE LA POLICÍA NACIONAL "MAYOR GALO E. MIÑO JARRÍN" GIR

Valle

Original : Destinatario

Copia : Archivo GIR



"EN TU APOYO ESTA NUESTRA FUERZA"



**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
"GRUPO DE INTERVENCION Y RESCATE" QUITO**

RESOLUCION Nro. 005-2010-GIRQ-AJ

CONSIDERANDO:

Que mediante Registro Oficial No 395, del lunes 4 de agosto del 2008, se publica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la cual se establecen los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría que realicen los organismos y dependencias de las funciones del Estado.

Que mediante Registro Oficial No 588, del 12 de mayo del 2009, se expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que el Instituto Nacional de Contratación Pública, mediante resolución No 027-09 de 16 de junio del 2009, expide las normas complementarias para el Régimen Especial.

Que la ley del Sistema Nacional de Contratación Pública en su art 2 Régimen Especial, dispone que se someterán a la normativa que se dicte para el efecto; las contrataciones entre otras la Pública, éstas entre sí, o aquellos con empresas cuyo capital suscrito pertenezca. Por lo menos en 50% a entidades de derecho Público"

Que en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el Art 98, numeral 2.1 señala el procedimiento a aplicarse para contrataciones que celebren el Estado o las entidades del Sector Público, con empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en 50% a entidades de Derecho Público.

Que mediante resolución No AGD-UIO-GG -2008, de 14 de octubre del 2008, la Agencia de Garantías de Depósitos, detalla las compañías, paquetes accionarios y bienes que son de real propiedad de los ex accionistas de Filanbanco y en el Art 2 dispone que los señores Registradores de la Propiedad Y Mercantiles que corresponda. La Dirección General de Marina Mercante y el Litoral. Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil y más instituciones públicas y privadas que sean del caso según la situación de cada bien, tomen nota en sus respectivos registros de esta transferencia de dominio a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos. Para los fines de ley pertinentes.

Que mediante oficio No 2010-GIR-AVP5-002 de fecha 1 de febrero del 2010 el señor Cabo Primero Juan Carlos Thola Navarro encargado del área de audio y video, solicita la implementación del nuevo cableado de red en las dependencias del GIRQ.

Que mediante oficio No. 045- LOG-GIR-PN de fecha 24 de febrero del 2010 El señor Capitán de Policía Washington Chugá Casanova JEFE DE LOGISTICA DEL GIRQ, solicita el inicio de los trámites legales pertinentes para el proceso para la contratación de servicio de CABLEADO ESTRUCTURADO: DATOS, VOZ, CÁMARAS IP del GIRQ.

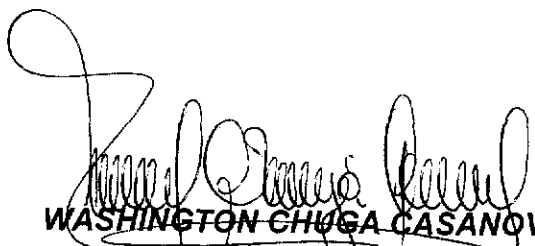
Que de acuerdo a la siguiente tabla de trabajo se procederá a implementar el SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO: DATOS, VOZ, CÁMARAS IP para el Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional.



GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE DE LA POLICÍA NACIONAL
"MAYOR GALO E. MIÑO JARRIN"

QUITO 17 DE MARZO 2010

Una vez revisados los Archivos, me permito **CERTIFICAR** que el presente documento **ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.**


WASHINGTON CHUGA CASANOVA
CAPITAN DE POLICIA
JEFE DE LOGISTICA DEL GIR

TOTAL GENERAL GIR QUITO

ORD	OFICINA	PUNTO DE DATOS	PUNTO DE VOZ	CAMARAS IP	ACCES POINT WIRELES	CENTRAL CENTRE
01	SEGUNDO PISO	14	6		1	1
02	PRIMER PISO	5	4		1	
03	PLANTA BAJA	14	5	1		
04	SUBSUELO	1	1	1		
	TOTAL ED. ADMINISTRATIVO	34	16	2	2	1
05	OTROS EDIFICIOS GIR	10	6	6	3	
	TOTAL GIR	44	22	8	5	1

Que mediante oficio No. 2010-759 - JF -GIRQ-PN; de fecha el 9 de marzo del 2010, el Myr. de Policía Emerson Pacheco Oficial financiero del Gir, GIR, emite la respectiva Certificación Presupuestaria certificando que existe la disponibilidad presupuestaria de la partida N° 53.04.02. Denominada "EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS".

En el ejercicio de la atribución que le confiere la resolución N° 007-CG-AJ del 16 de marzo de 2009, suscrita por el señor General de Distrito Dr. señor Dr. Freddy Martínez Pico COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, conforme consta de la Resolución Nro. 019-CG-AJ. "DELEGACIÓN A UNIDADES POLICIALES DESCONCENTRADAS PARA QUE REALICEN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", para que en representación del Comandante General de la Policía Nacional, atienda y ejecute los requerimientos de Contratación Pública, El Grupo de Intervención Y Rescate Quito como entidad contratante, para lo cual observará y cumplirá los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, su Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

RESUELVE

Art. 1. Declarar bajo Régimen Especial de conformidad con lo establecido en el Art. 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La contratación del siguiente servicio:



GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE DE LA POLICÍA NACIONAL
"MAYOR GALO E. MIÑO JARRIN"

QUITO 17 DE MARZO 2010

Una vez revisados los Archivos, me permito **CERTIFICAR** que el presente documento **ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.**


WASHINGTON CHUGA CASANOVA
CAPITAN DE POLICIA
JEFE DE LOGISTICA DEL GIR

TOTAL GENERAL GIR QUITO

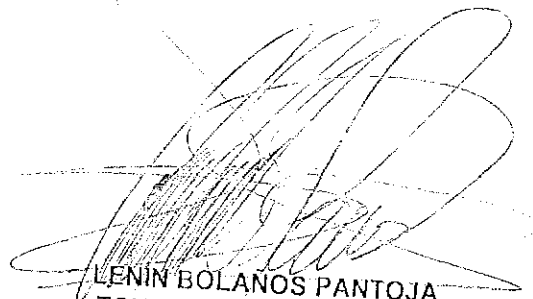
ORD	OFICINA	PUNTO DE DATOS	PUNTO DE VOZ	CAMARAS IP	ACCES POINT WIRELES	CENTRAL CENTRE
01	SEGUNDO PISO	14	6		1	1
02	PRIMER PISO	5	4		1	
03	PLANTA BAJA	14	5	1		
04	SUBSUELO	1	1	1		
	TOTAL ED. ADMINISTRATIVO	34	16	2	2	1
05	OTROS EDIFICIOS GIR	10	6	6	3	
	TOTAL GIR	44	22	8	5	1

Al contarse con la suficiente disponibilidad presupuestaria se aprueban los pliegos que contienen las especificaciones técnicas formuladas por el área de audio y video del Grupo de Intervención Y Rescate de la Policía Nacional para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO: DATOS, VOZ, CÁMARAS IP, PARA EL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE DE LA POLICIA NACIONAL**” bajo la modalidad de Régimen Especial.

Art 2. Disponer el inicio del procedimiento de Contratación Publica bajo Régimen Especial para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO: DATOS, VOZ, CÁMARAS IP, para el GIRQ.**

Art.3- La presente resolución publique en el portal www.compraspublicas.gov.ec. de conformidad con el art 99 numeral 2, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y hágase conocer a la **CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.** Es una empresa del Estado.

Dado, en Quito, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil diez.



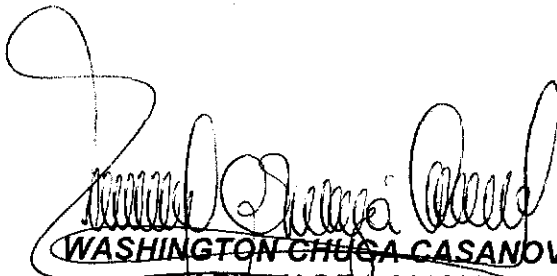
LENIN BOLANOS PANTOJA
TCNL. DE POLICÍA DE E.M.
COMANDANTE DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE
DE LA POLICIA NACIONAL "MAYOR GALO E. MIÑO JARRIN"



GRUPO DE INTERVENCIÓN Y RESCATE DE LA POLICÍA NACIONAL
"MAYOR GALO E. MIÑO JARRIN"

QUITO 17 DE MARZO 2010

Una vez revisados los Archivos, me permito **CERTIFICAR** que el presente documento **ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.**


WASHINGTON CHUGA CASANOVA
CAPITAN DE POLICIA
JEFE DE LOGISTICA DEL GIR